

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS QUE RIGEN EN EL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE 11 LOTES DE GUANTES ESTÉRILES, DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y GUANTES NO ESTERILES DE NITRILO DE USO SANITARIO PARA TODOS LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERMAS, A ADJUDICAR MEDIANTE ACUERDO MARCO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

PREGUNTA 4:

En relación con el expediente AM PA SUM 31/2026 (A/SUM-030001/2026) – Guantes de Protección Radiológica, nos gustaría realizar la siguiente consulta:

En nuestro caso, disponemos de muestras de todas las referencias solicitadas, excepto de la correspondiente a la talla 6, ya que se trata de una medida que no tenemos actualmente en stock. Dado que este modelo mantiene exactamente las mismas características técnicas, materiales, diseño y prestaciones que la referencia de talla 6,5, variando únicamente sus dimensiones (siendo 13 mm menor), quisiéramos consultar si, de forma excepcional, sería posible no presentar la muestra física de la talla 6 y sustituirla por una declaración del fabricante/distribuidor, indicando que se trata del mismo producto con idénticas características, diferenciándose únicamente en su longitud/dimensión (Circunferencia 13 mm menos y ancho palma 5 +/- 1mm.).

RESPUESTA 4:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, en los lotes 1 a 10 deberá presentarse una caja por cada producto ofertado correspondiente a cada número de orden/talla.

Por tanto, deberán aportarse muestras de todas las tallas ofertadas, incluida la talla 6 del lote 10

PREGUNTA 5:

1- Respecto al anexo 1.4, tabla de autobaremación, según lo definido en el pliego, parece entenderse que la autoevaluación realizada por la empresa lleva como fin asignarse la puntuación del criterio, sin embargo, existen criterios, como la fuerza a la rotura o la longitud del guante, que dependen de los valores de otros licitadores para su cálculo. ¿Cómo se ha de realizar aquí la evaluación sin conocer esos valores?

2- Respecto a la aportación de muestras, se indica en el pliego que se presentará una caja de cada producto ofertado (2 para el lote 11). ¿Es necesario presentar de todas las tallas (órdenes)? Nótese que algunos productos tienen un coste elevado (ejemplo del lote 10) y que, en el caso de los guantes quirúrgicos las tallas van desde la 5.5 a la 9, multiplicando el número de muestras.

RESPUESTA 5:

1. En aquellos criterios de valoración cuya puntuación definitiva dependa de la comparación con los valores ofertados por el resto de los licitadores, tales como la fuerza de rotura o la longitud del guante, y cuyos parámetros de referencia no puedan ser conocidos en el momento de presentación de las ofertas, la columna de autoevaluación podrá cumplimentarse asignando la máxima puntuación prevista para cada criterio.

La puntuación consignada por el licitador en la autobaremación tendrá carácter meramente orientativo y no será vinculante para el órgano de valoración, que procederá a su comprobación y cálculo conforme a las fórmulas establecidas en los pliegos y a los valores finalmente admitidos en el procedimiento de licitación.

En todo caso, el licitador deberá aportar la documentación acreditativa exigida para cada criterio de valoración e incluir la correspondiente justificación en el Anexo 1.4.

2. Si, En los lotes 1 a 10 deberá presentarse una caja por cada producto ofertado correspondiente a cada número de orden/talla.

PREGUNTA 6

Tras la lectura de los Pliegos rectores de la convocatoria, esta parte ha podido observar la mediación de una serie de aspectos que, con base en las indicaciones que en adelante se realizarán, han determinado que dirijamos a su entidad la presente SOLICITUD DE ACLARACIÓN y, en su caso, RECTIFICACIÓN. Concretamente, versa la presente solicitud sobre el siguiente aspecto:



En el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a las muestras, se indica lo siguiente:

“Las muestras presentadas deberán ser idénticas a las que se suministren a los centros del SERMAS en caso de resultar adjudicatario y deben presentarse con las siguientes condiciones:

- Se presentará 1 caja de cada producto ofertado para los lotes del 1 al 10.
- Se presentarán 2 cajas de cada producto ofertado para el lote 11.
- El material deberá estar identificado de forma inequívoca, con el producto en español y simbología internacional.
- Las cajas de cada lote deberán estar introducidas en un envase que estará identificado individualmente con el nombre del proveedor, el número de referencia del producto y el lote al que ofertan.”

Dado lo anterior, y la acreditación de su cumplimiento, ESTA PARTE RUEGA ACLARACIÓN SOBRE SI “caja”, ¿refiere a “dispensadores”? o “caja”, ¿que incluye varios dispensadores?

Con la aclaración de este extremo se favorecerá la presentación correcta de las ofertas y, por tanto, la concurrencia de las casas comerciales que se encuentren en esa situación presentes en el mercado que puedan dar satisfacción de manera óptima a las actuales necesidades de su entidad y, con ello, el cumplimiento del principio de búsqueda de la máxima concurrencia, rector de la contratación pública.

RESPUESTA 6

A efectos de esta licitación, se entenderá por "caja" la presentación comercial mínima indispensable de 100 guantes (o la cantidad que corresponda según la referencia ofertada), excluyéndose el embalaje secundario o de transporte que contenga varias cajas.

PREGUNTA 7

1. En relación con las muestras solicitadas
 - 1.1. Cuando en el lote 11 hablan de "2 cajas de cada producto ofertado", ¿estaríamos hablando de 2 dispensadores de 100 unidades por cada una de las tallas ofertadas?
 - 1.2. En los lotes de guantes de cirugía, cuando dicen ustedes que hay que presentar una cada producto, ¿tendríamos que presentar un dispensador de 50 unidades (en nuestro caso), por cada una de las tallas ofertadas (de la 5.5 a la 9)? De ser así, entendemos que sería suficiente con etiquetar la caja del dispensador, y no cada uno de los pares de manera individual, ¿podrían confirmarnos este extremo?
2. ¿La ficha técnica solamente hay que presentarla en el Sobre 3?
3. ¿Pueden indicarnos, por favor, donde se encuentra el Anexo 1.3 del PCAP que debemos incluir en el Sobre 3? No aparece anexo al PCAP.
4. El documento DEUC a presentar, ¿debe rellenarse con los datos de solvencia o es suficiente con marcar la casilla de cumplimiento de los requisitos de la sección α , del apartado IV, y luego se requerirán al propuesto cómo adjudicatario?
5. ¿Es necesario tachar algún dato de las muestras que se presenten, como por ejemplo el nivel de AQL de los guantes, al tratarse de un criterio de valoración técnica?

RESPUESTA 7

- 1.1 Si, En el lote 11 deberá presentarse dos cajas por cada producto ofertado correspondiente a cada número de orden/talla
- 1.2 Si, En los lotes 1 a 10 deberá presentarse una caja por cada producto ofertado correspondiente a cada número de orden/talla. Es suficiente con etiquetar la caja.
2. La ficha técnica va en sobre 3 según se especifica en el anexo 3.2 del PCAP. No existe sobre 2 ya que está reservado a expedientes que tengan documentación técnica a cuantificar mediante un juicio de valor.



3. El Anexo 3 está juntos con los pliegos en el Perfil de Contratante.
4. DEUC es suficiente con marcar la casilla del cumplimiento, luego se requerirá al propuesto como adjudicatario la acreditación de dicho punto.
5. No es necesario ocultar, eliminar ni tachar la información que figure en las muestras presentadas y que forme parte del etiquetado, acondicionamiento o presentación comercial habitual del producto.

Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en las que se comercializa el producto ofertado, debidamente identificadas conforme a lo exigido en los pliegos, siendo utilizadas para verificar las características técnicas del producto ofertado y la documentación aportada por el licitador.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Firmado digitalmente por: CANO RAMIREZ EDUARDO
Fecha: 2026.08.14 12:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981655033715968500843**